

**Municipio de Nogales, Sonora (EFSL del Estado)****Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 12-D-26043-02-1060

GF-386

**Alcance**

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	99,380.2
Muestra Auditada	99,380.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del FORTAMUN-DF aportados por la Federación durante el año 2012 al municipio Nogales, Sonora, por 99,380.2 miles de pesos. La muestra fue de 99,380.2 miles de pesos, que representa el 100.0% de los recursos transferidos.

**Resultados****Control interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno del municipio de Nogales, Sonora, arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**Fortalezas**

- El municipio tiene sus funciones definidas en el manual de organización y su Reglamento Interior.
- El municipio conoce el calendario de la distribución de los recursos del fondo.
- El área financiera tiene un sistema automatizado que le permite cumplir con sus responsabilidades en forma oportuna, y describe las operaciones del fondo con el detalle suficiente para su adecuado registro presupuestario.
- Existe un catálogo de cuentas y una guía de contabilidad para realizar detalladamente los registros.

**Debilidades**

- El municipio no presenta debilidades relevantes que pudieran impactar en el control, uso y destino de los recursos del fondo.

En razón de lo expuesto, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora considera que el control interno para la gestión del fondo en el municipio es satisfactorio, ya que existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de las actividades que aseguran de manera razonable el cumplimiento de su objetivo, la observancia de la normativa y la transparencia en la operación del fondo.

### **Transferencia de recursos**

2. La Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora publicó la distribución, variables, fórmulas utilizadas y el calendario de los recursos del fondo en el medio de difusión local.
3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora entregó al municipio, en tiempo y forma, los recursos del FORTAMUN-DF, conforme al calendario publicado.
4. Los recursos del fondo no fueron embargados, gravados, o afectados en garantía; tampoco se destinaron a mecanismos de fuente de pago por los gobiernos correspondientes.

### **Registro e información contable y presupuestaria**

5. El municipio abrió una cuenta bancaria específica, al inicio del ejercicio, para la recepción, administración, manejo y ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF.
6. El municipio elaboró correctamente las pólizas de ingresos del fondo por 99,380.2 miles de pesos, y las registró en su sistema de contabilidad; dichas pólizas están respaldadas con la documentación comprobatoria original correspondiente.
7. El municipio selló la documentación comprobatoria de las operaciones del fondo con la leyenda Operado FORTAMUN-DF.
8. Las erogaciones realizadas con los recursos del fondo están soportadas en la documentación comprobatoria original, suficiente y competente.
9. El municipio realizó las conciliaciones bancarias de la cuenta del fondo.
10. El sistema de contabilidad del municipio tiene la desagregación suficiente, que permite la identificación inmediata de los posibles errores en los procesos correspondientes, y facilita las tareas de control, vigilancia y fiscalización de las operaciones.
11. Las cifras de los registros contables y presupuestarios del fondo son correctas y están debidamente conciliadas.

### **Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**

12. El municipio implantó 13 de las 15 normas vigentes en el año 2012 que el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora notificó al titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio de Nogales, Sonora, para que dé seguimiento a las observaciones e irregularidades determinadas.

12-C-26000-02-1060-01-001 **Recomendación**

### **Destino de los recursos**

13. Al 31 de diciembre de 2012, el municipio de Nogales, Sonora, ejerció 99,380.2 miles de pesos, el 100.0% del total de recursos asignados al fondo en 2012, como se muestra a continuación:

## RECURSOS EJERCIDOS POR RUBRO PROGRAMÁTICO

(Miles de pesos)

Concepto	Inversión ejercida al 31 de diciembre	% de los recursos al 31 de diciembre
Seguridad Pública	66,925.0	67.3
Deuda Pública	32,455.2	32.7
Total	99,380.2	100.0

Fuente: Estados financieros, pólizas de cheque, pólizas de diario, documentación comprobatoria, analítica de bancos y estados de cuenta bancarios del municipio.

**Transparencia del ejercicio, destino y resultados del fondo**

**14.** El municipio envió los informes trimestrales sobre el ejercicio y aplicación del FORTAMUN-DF a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); los publicó en los órganos locales de difusión, y los puso a disposición del público en general, por medio de su página de Internet.

**15.** El municipio informó a sus habitantes, al inicio del ejercicio, por medio de su página de Internet y de los medios locales de difusión, sobre las obras y acciones por realizar con los recursos del FORTAMUN-DF, su costo, ubicación, metas y beneficiarios, y al finalizar el ejercicio, los resultados alcanzados.

**Obligaciones financieras**

**16.** El municipio pagó con recursos del FORTAMUN-DF obligaciones financieras por 32,455.2 miles de pesos, los cuales corresponden a deuda pública.

**17.** La contratación y pago de la deuda pública se efectuó de conformidad con la normativa aplicable.

**18.** Se verificó que las retenciones de ISR en las nóminas pagadas con cargo a los recursos del fondo, corresponden con las enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT) que estos pagos se efectuaron a plazas autorizadas en el presupuesto y que éstas corresponden a los tabuladores autorizados y montos estipulados en los contratos.

**Seguridad pública**

**19.** El municipio ejerció 66,925.0 miles de pesos de recursos del FORTAMUN-DF por concepto de seguridad pública, principalmente para el pago de nómina.

**20.** El municipio elaboró el Programa Municipal de Seguridad Pública.

**Satisfacción de sus requerimientos: Obra pública**

**21.** El municipio no realizó obra pública con los recursos del fondo.

**Satisfacción de sus requerimientos: Adquisiciones, arrendamientos y servicios**

**22.** El municipio adquirió bienes y servicios con recursos del fondo, de conformidad con la normativa aplicable.

**Evaluación del cumplimiento de los objetivos e impactos del FORTAMUN-DF**

**23.** El municipio de Nogales, Sonora, ejerció los recursos del fondo en los rubros establecidos en la normativa aplicable conforme a lo siguiente:

- Del monto ejercido por 99,380.2 miles de pesos, destinó el 67.3% a la atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes y el 32.7% al pago de la deuda pública.
- Al 31 de diciembre de 2012, el monto de la deuda pública del municipio fue de 258,871.0 miles de pesos, y el FORTAMUN-DF representó el 38.4% en relación con ese monto.
- La variación de la deuda del año 2012, con respecto al año anterior, fue de 6.9%, ya que al 31 de diciembre del 2012 era de 258,871.0 miles pesos, y al 31 de diciembre del 2011, de 241,017.6 miles de pesos.
- El monto asignado a seguridad pública con recursos del fondo fue de 66,925.0 miles de pesos, lo que representó el 41.2%, en relación con el monto total ejercido en ese rubro por el municipio durante el 2012.
- Del monto total del presupuesto aprobado en 2012 del municipio, el 16.3% corresponde a recursos del FORTAMUN-DF.
- La importancia del FORTAMUN-DF respecto de las participaciones fiscales fue del 23.3%, respecto de los recursos propios municipales y las participaciones fiscales, del 16.3%, y respecto a los recursos propios municipales, del 54.4%.
- El gasto por servicios personales del municipio disminuyó en un 0.7% en relación al año anterior, ya que de 325,666.9 miles de pesos aplicados por este concepto en el ejercicio de 2011 pasó a 323,261.1 miles de pesos en el ejercicio 2012.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

## INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FORTAMUN-DF

## MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA

Cuenta Pública: 2012

Indicador	Valor
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2012 (% Pagado del monto asignado).	100.0
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (22 de marzo de 2013) (% pagado del monto asignado).	100.0
I.3.- Porcentaje de los recursos pagado del fondo aplicados en Seguridad Pública, (%) (Sí fue mayor a 20% cumple con el IEF).	67.3
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II.1.- Porcentaje de recursos pagado del fondo en otros requerimientos, respecto del monto total pagado del fondo. (%)	0.0
II.2.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en el pago de pasivos, respecto del monto total pagado del fondo. (%)	0.0
II.3.- Proporción de los recursos del fondo destinado al pago del servicio de la deuda, respecto del monto total pagado en el servicio de la deuda en 2012 (%)	62.6
II.4.- Porcentaje del monto asignado del fondo al pago del servicio de la deuda, respecto de la deuda pública municipal al 31 de diciembre de 2012 (%)	12.5
II.5.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en derechos y aprovechamientos de agua en 2012, respecto del monto total del endeudamiento del municipio o demarcación territorial por derechos y aprovechamientos de agua, en 2012 (%)	0.0
II.6.- Porcentaje del monto pagado del fondo en seguridad pública, respecto del gasto total del municipio en ese concepto (%)	41.2
II.7.- ¿El municipio tiene un programa de Seguridad Pública? Sí o No.	Sí
II.8.- Proporción de los policías del municipio o demarcación territorial pagados con el FORTAMUN-DF respecto de total de policías del municipio o demarcación territorial (%)	52.1
II.9.- Número de policías por cada mil habitantes en el municipio (2012).	3.0
III.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
III.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUN-DF.(Formato Único; Nivel de Fondo y Ficha Técnica de Indicadores).[ Bueno = igual a 100%, Regular menor a 100% y mayor de 80%; y Bajo menor de 80%]	Bueno
III.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo, (Formato Único) ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del municipio o demarcación territorial?, Sí o No	Sí
III.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP se reportó de manera pormenorizada (obra por obra, acción por acción) , Sí o No o Incompleto	Sí
III.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El municipio o demarcación territorial difundió en su página internet, en el órgano local de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único; Nivel de Fondo y Ficha Técnica de Indicadores), Sí o No o Parcialmente	Sí
III.5 ¿Se hizo del conocimiento de los habitantes del municipio, al inicio del ejercicio el monto de los recursos recibidos, obras y acciones a realizar, ubicación, beneficiarios y costo, al término del ejercicio los resultados alcanzados? Sí, No, Sólo al inicio o Sólo al término.	Sí
IV.- EVALUACIÓN DEL FONDO	
IV.1 ¿El municipio realizó la evaluación sobre el FORTAMUN-DF prevista por la ley?, Sí o No	No
V.- FINANZAS MUNICIPALES	
V.1.- Porcentaje del monto asignado al fondo en 2012, respecto de los Ingresos Totales. [Ingresos Propios+ Participaciones Fiscales Federales+ Aportaciones Federales+ Otros].	16.3
V.2.- Proporción del monto total de la Deuda Pública en 2012 respecto a Participaciones Totales 2012. (%)	60.7
V.3.-Proporción del monto total de la Deuda Pública en 2012, respecto Ingresos Totales en el 2012. (%)	42.5

FUENTE: Cierre del ejercicio 2012, estados financieros e información proporcionada por el municipio de Nogales, Sonora.

### **Eficacia en el cumplimiento del programa de inversión y las metas del FORTAMUN-DF**

**24.** Se comprobó que el municipio ejerció el monto total asignado por 99,380.2 miles de pesos con eficacia y oportunidad los recursos del FORTAMUN-DF, en cumplimiento del programa de inversión del fondo.

### **Eficiencia en el uso de los recursos**

**25.** Se evaluó que los recursos ejercidos del FORTAMUN-DF se aplicaron con eficiencia en los rubros establecidos en la normativa y con esto lograr el cumplimiento de objetivos y metas.

Con la revisión practicada, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Sonora determinó 1 resultado(s) con observación; al respecto, esa entidad fiscalizadora, en el ámbito de sus atribuciones, realizará el seguimiento de lo observado para atender las recomendaciones que en ese sentido emitió la Auditoría Superior de la Federación, cuyas claves se enlistan a continuación:

12-C-26000-02-1060-01-001

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 1 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 1 Recomendación(es).

### **Dictamen: limpio**

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Nogales, Sonora, cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal, la Secretaría de Programación del Gasto Público y la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 73 fracción XXVII.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 1, 2, 3, 4, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Artículos 157, 158, 159, 159, 160, 161, 162 y 163, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Entidad de Fiscalización Superior de la Legislatura Local, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.